

**ACUERDO No. 463**

**“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondientes al Segundo Trimestre de la Vigencia 2021”**

Pág. 1

**EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confieren el Capítulo VI de la Ley 101 de 1993, la Ley 138 de 1994 y los Decretos Reglamentarios Nos. 2354 de 1996 y 1730 de 1994, y

**CONSIDERANDO**

Que el Artículo 33 de la Ley 101 de 1993, establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado.

Que el Artículo Octavo del Decreto No. 2354 del 27 de diciembre de 1996, establece que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, en adelante FEP Palmero, y se regirá por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 3 de diciembre de 2020, mediante el Acuerdo No. 448, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2021, presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, el cual fue modificado mediante los Acuerdos No. 452 del 22 de abril de 2021 y No. 459 del 24 de junio de 2021.

Que el presupuesto anual del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, se materializa a través de Acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones, aprobados por el Comité Directivo del Fondo.

Que mediante Acuerdo No. 454 del 22 de abril del 2021, el Comité Directivo del Fondo aprobó la solicitud de ingresos, gastos e inversiones para el segundo

FEDEPALMA  
SECRETARÍA  
GENERAL

**ACUERDO No. 463**

**“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondientes al Segundo Trimestre de la Vigencia 2021”**

Pág. 2

trimestre de la vigencia 2021, el cual fue modificado mediante el Acuerdo No.457 del 24 de junio de 2021 y el Traslado Interno No. 002 del 25 de junio de 2021.

Que durante la ejecución del segundo trimestre se presenta una sub ejecución en \$1.991 millones en el rubro de cesiones y una sub ejecución en \$560,3 millones de compensaciones de estabilización, dado que quedaron pendientes por pagar \$974,6 millones de compensaciones que serán pagadas en el tercer trimestre.

Que la reducción de las cesiones fue menor debido a que la franja de estabilización fue de US\$69 por tonelada ligeramente inferior a lo presupuestado de US\$76 dólares por tonelada, en la medida que la diferencia entre los referentes de paridad de importación y de exportación se redujo por el menor diferencial entre el mercado del aceite de palma CIF Rotterdam y Bursa Malasia P-3, equivalente a US\$225 respecto de US\$231/ton presupuestado.

Que la sub ejecución de la contraprestación por administración se debió a que en este trimestre, se ejecutó un menor valor de las cesiones frente al presupuestado, lo que hace que la cuota por administración sea menor al presupuestado.

Que la sobre ejecución en la recuperación de gastos y devolución de ingresos obedece principalmente a que en el trimestre, se presentó la reclasificación de cuentas de la Hacienda La Cabaña, originada por la reversión de intereses de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019, por solicitud del área jurídica según lo establecido en sentencia.

Que la Superintendencia de Sociedades ordenó la reversión y devolución de valores descontados en la aprobación de compensaciones a favor de Hacienda La Cabaña, debido a que se habían cruzado saldos adeudados por cesiones e intereses moratorios del cuarto trimestre de 2019, aplicación que no fue aceptada debido a que dichas deudas se encuentran incluida en el proceso de reorganización empresarial.

Que la sobre ejecución observada en el rubro de Intereses de mora y sanciones, obedece a un mayor recaudo en el trimestre por este concepto frente al presupuestado.

FEDEPALMA  
SECRETARIA  
GENERAL

**ACUERDO No. 463**

**“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondientes al Segundo Trimestre de la Vigencia 2021”**

Pág. 3

Que la menor ejecución observada en los rendimientos financieros frente al presupuestado obedece al comportamiento del mercado el cual presentó rentabilidades negativas en el trimestre, lo que hace que los ingresos sean menores a los presupuestados.

Que en materia de gastos, las mayores sub ejecuciones se presentaron en los rubros de reuniones y talleres de difusión, comité directivo, transporte fletes y acarreos, materiales y suministros, viáticos y gastos de viaje, comisiones y gastos bancarios, seguros impuestos y gastos legales, honorarios e intereses a las cesantías y capacitación.

Que en los rubros de Reuniones y Talleres de Difusión y Comité Directivo, la sub ejecución obedeció a que dadas las condiciones de restricción de movilidad en el marco de la emergencia sanitaria que aún continua, se pospusieron las reuniones y los talleres y el Comité Directivo se realizó de manera virtual.

Que en los rubros de transporte, fletes y acarreos y materiales y suministros las menores ejecuciones corresponden a menor gasto ocasionado por la emergencia sanitaria, frente a la proyección que se hizo para el trimestre.

Que el rubro de seguros, impuestos y gastos legales ha presentado una menor ejecución debido a menores gastos del impuesto al gravamen financiero ocasionado por mayores operaciones internas las cuales no involucran movimiento de efectivo y por ende se genera un menor pago de dicho gravamen.

Que en el rubro de viáticos y gastos de viaje, la menor ejecución se presentó en los viajes presupuestados de la Auditoría Interna principalmente porque continúan algunas restricciones al acceso a las oficinas de los contribuyentes, por razones de la emergencia sanitaria, actualmente estas auditorías a los contribuyentes se están realizando vía requerimiento, mientras la de carácter operativo se realizan in situ. Con respecto a los gastos de viaje de los miembros palmeros del Comité no se efectuaron desplazamientos para atender a las reuniones de dicho órgano, ya que, dentro del marco legal de la emergencia sanitaria. Se continuaron con las reuniones de manera virtual. *Q*

FEDERALMA  
SECRETARIA  
GENERAL

**ACUERDO No. 463**

**“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondientes al Segundo Trimestre de la Vigencia 2021”**

Pág. 4

Que para el rubro de honorarios se observa una sub ejecución debido a menores honorarios de defensa del FEP y del programa de observadores aduaneros ejecutados frente a los presupuestados, y a que los honorarios de auditoría en asesoría técnica o legal para seguimiento a los contribuyentes, no se requirieron en el trimestre. De los recursos comprometidos para los honorarios jurídicos, se ejecutaron el (54%). En el caso de los honorarios de Evaluación, mejoramiento y defensa del FEP Palmero, se observa una menor ejecución en el Estudio de Drewry de fletes marítimos, frente al presupuestado el cual se ejecutó en el segundo trimestre. Adicionalmente durante el segundo trimestre no se ejecutaron los honorarios correspondientes a los estudios de prospectiva sectorial y acceso al mercado de USA.

Que en el rubro de comisiones y gastos bancarios, las menores ejecuciones del 88,1% respectivamente, corresponden a servicios realmente demandados en lo correspondiente a comisiones y gastos bancarios, frente a la proyección que se hizo para el trimestre.

Que la baja ejecución presentada en el rubro de intereses a las cesantías obedece a la renuncia de uno de los asistentes de la auditoría durante el trimestre, por lo que la ejecución es menor a la presupuestada, ya que esta se calcula con los cargos provistos los doce meses.

Que la baja ejecución en el rubro de capacitación obedece a que dicha actividad se postergó para los siguientes trimestres.

Que en concordancia con el *“Instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales”*, aprobado mediante Resolución No. 09554 del 1° de noviembre de 2000 del MADR, una vez registrada la ejecución trimestral, corresponde al Comité Directivo del FEP Palmero aprobar el cierre de los ingresos, gastos e inversiones ejecutados durante el periodo.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones Fedepalma, en calidad de Entidad Administradora del FEP Palmero, sometió a consideración de su Comité Directivo el presente Acuerdo de cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del segundo trimestre de 2021. *N*

FEDEPALMA  
SECRETARÍA  
GENERAL

**ACUERDO No. 463**

**“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondientes al Segundo Trimestre de la Vigencia 2021”**

Pág. 5

En virtud de lo anterior,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Acreditar el valor de setecientos veinte millones setecientos dieciséis mil ciento veintiocho pesos moneda corriente (\$720.716.128) en los rubros de ingresos, según el siguiente detalle:

**ACREDITAR**

Rubro	Presupuesto Ajustado 2021	Solicitud II trim AC 464 22-Abr-2021	Ajuste AC 457 24-Jun-2021	Traslado Interno 002 25-Jun-2021	Solicitud ajustada II Trimestre	Ejecución II trim AC 463 8-Oct-2021	Saldo
<b>INGRESOS</b>							
Morosos de mora y sanciones	4.592.000.000	1.148.000.000	0	0	1.148.000.000	1.868.716.128	720.716.128
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>4.592.000.000</b>	<b>1.148.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.148.000.000</b>	<b>1.868.716.128</b>	<b>720.716.128</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Contracreditar el valor de dos mil cuarenta y cinco millones cuarenta y cuatro mil seiscientos sesenta y cinco pesos moneda corriente (\$2.045.044.665) en los rubros de ingresos, según el siguiente detalle:

**CONTRACREDITAR**

Rubro	Presupuesto Ajustado 2021	Solicitud II trim AC 456 22-Abr-2021	Ajuste AC 457 24-Jun-2021	Traslado Interno 002 25-Jun-2021	Solicitud ajustada II Trimestre	Ejecución II trim AC 463 8-Oct-2021	Saldo
<b>INGRESOS</b>							
Deducciones de estabilización	93.964.133.000	19.812.000.000	16.167.219.000	0	35.979.219.000	33.988.257.959	1.990.961.041
Rendimientos financieros	399.100.000	99.775.000	0	0	99.775.000	75.516.868	24.258.132
Recuperación de gastos	0	0	0	0	0	-29.827.492	29.827.492
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>94.363.233.000</b>	<b>19.911.775.000</b>	<b>16.167.219.000</b>	<b>0</b>	<b>36.078.994.000</b>	<b>34.033.949.335</b>	<b>2.045.044.665</b>

**ARTÍCULO TERCERO.** Contracreditar el valor de cuatrocientos cincuenta y un millones novecientos cincuenta y siete mil ciento noventa y dos pesos moneda corriente (\$451.957.192) en los rubros de egresos de servicios personales y gastos generales, según el siguiente detalle:

**FEDERALMA SECRETARIA GENERAL**

**ACUERDO No. 463**

**“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondientes al Segundo Trimestre de la Vigencia 2021”**

Pág. 6

**CONTRACREDITAR**

Rubro	Presupuesto Ajustado 2021	Solicitud II trim AC 454 22-Abr-2021	Ajuste AC 457 24-Jun-2021	Traslado Interno 002 25-Jun-2021	Solicitud ajustada II Trimestre	Ejecución II trim AC 463 8-Oct-2021	Saldo
<b>EGRESOS</b>							
<b>Servicios personales</b>	2.234.498.426	625.012.607	0	-35.383	624.977.224	404.148.178	220.831.048
Sueldos	941.526.200	246.381.550	0	-35.383	235.348.167	218.087.940	19.258.227
Prima legal	41.485.300	10.371.325	0	0	10.371.325	9.152.578	1.218.747
Cesantías	41.485.300	10.371.325	0	0	10.371.325	9.094.244	1.277.081
Intereses sobre cesantías	4.978.240	1.244.590	0	0	1.244.660	893.589	440.980
Seguros y/o fondos privados	166.646.830	39.151.708	0	0	39.161.708	35.947.780	3.213.928
Aportes caps de compensación	29.456.280	7.354.063	0	0	7.354.063	6.679.058	885.005
Aportes ICBF y SENA	36.870.310	9.205.078	0	0	9.205.078	8.349.440	855.637
Honorarios	478.090.690	311.912.999	0	0	311.912.999	118.031.556	193.881.443
<b>Gastos generales</b>	1.089.863.408	435.005.005	192.255.975	-3.738.852	623.622.118	392.395.974	231.126.144
Impresos y publicaciones	83.000.000	23.750.000	0	0	23.750.000	18.410.011	5.339.989
Materiales y suministros	8.150.100	3.537.525	0	0	3.537.525	150.762	3.086.763
Transportes, fletes y acarreos	1.459.400	7.654.850	0	0	7.884.850	31.427	7.633.423
Capacitación	7.454.720	1.853.680	0	0	1.853.680	0	1.853.680
Seguros, impuestos y gastos legales	131.924.088	143.329.975	40.220.000	0	183.555.975	40.551.772	143.004.203
Comisiones y gastos bancarios	8.483.800	2.120.950	0	0	2.120.950	252.135	1.868.715
Viajeros y gastos de viaje	97.020.000	40.860.000	0	-3.738.852	43.121.138	4.087.732	39.033.406
Arrendos	129.787.000	34.891.750	0	0	34.891.750	32.421.681	2.270.078
Sistematización	593.119.800	152.028.975	152.028.975	0	304.059.950	299.484.454	7.575.496
Reuniones y talleres de difusión	10.000.000	7.500.000	0	0	7.500.000	0	7.500.000
Comité Directivo	17.184.400	11.456.300	0	0	11.456.300	0	11.456.300
<b>Sub total gastos personales y generales</b>	3.321.361.834	1.060.017.612	192.255.975	-3.774.245	1.248.499.342	796.542.150	461.957.192

**FEDERALMA  
SECRETARIA  
GENERAL**

**ARTÍCULO CUARTO.** Contracreditar el valor de quinientos sesenta millones trescientos cuarenta y siete mil doscientos cuarenta pesos moneda corriente (\$560.347.240), en los rubros de compensaciones de estabilización, correspondientes al segundo trimestre de 2021, según el siguiente detalle:

**CONTRACREDITAR**

Rubro	Presupuesto Ajustado 2021	Solicitud II trim AC 454 22-Abr-2021	Ajuste AC 457 24-Jun-2021	Traslado Interno 002 25-Jun-2021	Solicitud ajustada II Trimestre	Ejecución II trim AC 463 8-Oct-2021	Saldo
<b>Inversión</b>							
Compensaciones de estabilización	86.880.456.000	18.822.000.000	7.520.900.000	0	26.342.000.000	25.781.652.760	560.347.240
<b>Inversión</b>		18.822.000.000	7.520.900.000	0	26.342.000.000	25.781.652.760	560.347.240

**ARTÍCULO QUINTO.** Contracreditar el valor de trescientos cuarenta y tres millones sesenta mil trescientos cincuenta y tres pesos moneda corriente (\$343.060.353), en el rubro de contraprestación por administración, según el siguiente detalle:

**CONTRACREDITAR**

Rubro	Presupuesto Ajustado 2021	Solicitud II trim AC 454 22-Abr-2021	Ajuste AC 457 24-Jun-2021	Traslado Interno 002 25-Jun-2021	Solicitud ajustada II Trimestre	Ejecución II trim AC 463 8-Oct-2021	Saldo
<b>EGRESOS</b>							
Contraprestación por administración	4.699.209.650	990.600.000	808.360.960	0	1.798.960.960	1.455.900.587	343.060.353

**ACUERDO No. 463**

**"Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondientes al Segundo Trimestre de la Vigencia 2021"**

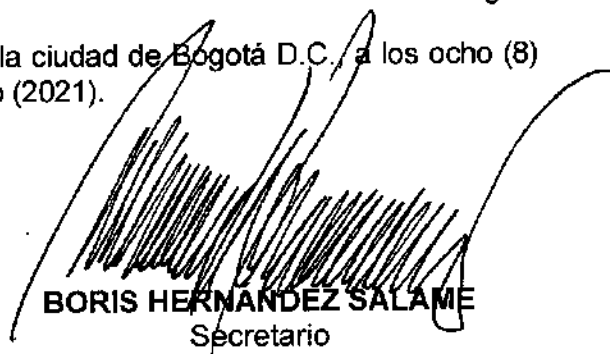
Pág. 7

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los ocho (8) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021).



**JUAN GONZALO BOTERO BOTERO**

CJA  Presidente



**BORIS HERNÁNDEZ SALAME**

Secretario



**ACUERDO No. 463**  
**"Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondientes al Segundo Trimestre de la Vigencia 2021"**

Pág. 8

**ANEXO**
**FEDPALMA  
SECRETARÍA  
GENERAL**

Rubro	Presupuesto Ajustado 2021	Solicitud II trim AC 454 22-Abr-2021	Ajuste AC 457 24-Jun-2021	Traslado Interno 002 26-Jun-2021	Solicitud ajustada II Trimestre	Ejecución II trim AC 463 8-Oct-2021	Saldo
<b>INGRESOS</b>							
Superávit de vigencias anteriores	56.286.085.749				0	0	0
Cesiones de estabilización	93.984.133.000	19.812.000.000	16.167.219.000		35.979.219.000	33.888.257.959	1.990.961.041
Intereses de mora y sanciones	4.592.000.000	1.148.000.000			1.148.000.000	1.868.716.128	-720.716.128
Rendimientos financieros	399.100.000	99.775.000			99.775.000	75.518.868	24.256.132
Recuperación de gastos	0	0			0	-29.827.492	29.827.492
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>155.262.118.749</b>	<b>21.059.775.000</b>	<b>16.167.219.000</b>	<b>0</b>	<b>37.226.894.000</b>	<b>35.992.655.463</b>	<b>1.324.328.637</b>
<b>EGRESOS</b>							
<b>Servicios personales</b>	<b>2.266.442.426</b>	<b>633.748.607</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>633.748.607</b>	<b>412.917.559</b>	<b>220.831.048</b>
Sueldos	941.526.200	235.381.550		-35.383	235.346.167	216.087.940	19.258.227
Vacaciones	34.944.000	8.736.000		35.383	8.771.383	8.771.383	0
Prima legal	41.485.300	10.371.325			10.371.325	9.152.578	1.218.747
Cesantías	41.485.300	10.371.325			10.371.325	9.094.244	1.277.081
Intereses sobre cesantías	4.978.240	1.244.560			1.244.560	803.580	440.980
Seguros y/o fondos privados	150.646.830	39.161.708			39.161.708	35.947.780	3.213.928
Aportes cajas de compensación	29.456.250	7.364.063			7.364.063	6.879.058	685.005
Aportes ICBF y SENA	36.820.310	9.206.078			9.206.078	8.349.440	856.637
Honorarios	979.099.996	311.912.999			311.912.999	118.031.556	193.881.443
<b>Gastos generales</b>	<b>1.930.701.408</b>	<b>575.275.355</b>	<b>192.255.975</b>	<b>0</b>	<b>767.531.330</b>	<b>636.495.186</b>	<b>231.126.144</b>
Impresos y publicaciones	85.000.000	23.750.000			23.750.000	18.416.011	5.333.989
Materiales y suministros	8.150.100	3.537.525			3.537.525	150.762	3.386.763
Transportes, fletes y carreos	1.459.400	7.864.850			7.864.850	31.427	7.833.423
Capacitación	7.454.720	1.803.680			1.803.680	0	1.863.600
Seguros, impuestos y gastos legales	131.924.088	143.329.975	40.226.000		183.555.975	40.551.772	143.004.203
Comisiones y gastos bancarios	8.483.800	2.120.950			2.120.950	252.135	1.688.615
Viajes y gastos de viaje	97.320.090	48.860.090		-3.758.862	43.121.138	4.087.732	39.033.406
Alquiler de maquinaria y equipo	27.960.000	6.990.000		3.696.843	10.686.843	10.686.843	0
Aseo vigilancia y servicios públicos	5.992.600	1.498.150		42.019	1.540.169	1.540.169	0
Arrendos	129.767.090	34.691.750			34.691.750	32.421.601	2.270.089
Sistematización	593.119.900	152.029.975	152.029.975		304.059.950	296.484.454	7.575.496
Cuota de control fiscal	675.103.200	0			0	0	0
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	131.782.200	131.782.200			131.782.200	131.782.200	0
Reuniones y talleres de dilución	10.000.000	7.500.000			7.500.000	0	7.500.000
Comité Directivo	17.184.400	11.456.300			11.456.300	0	11.456.300
<b>Sub total gastos personales y generales</b>	<b>4.197.143.834</b>	<b>1.209.023.962</b>	<b>192.255.975</b>	<b>0</b>	<b>1.401.279.937</b>	<b>949.322.745</b>	<b>451.967.192</b>
Contraprestación por administración	4.699.206.650	990.600.000	808.360.950	0	1.798.960.950	1.455.900.597	343.060.353
<b>Inversión</b>							
Compensaciones de estabilización	86.860.456.000	18.822.000.000	7.620.000.000	0	26.342.000.000	25.781.852.760	580.347.240
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>95.756.806.484</b>	<b>21.021.623.962</b>	<b>8.520.616.925</b>	<b>0</b>	<b>29.542.240.887</b>	<b>28.186.876.102</b>	<b>1.355.364.786</b>